Don Pablo de Santa María

Gran rabino y obispo de Burgos

Discurso leído ante la Real Academia de la Historia

al ingresar en ella

por el

Excmo. y Revmo. P. Luciano Serrano y Pineda

Abad de Silos.

Contestación al mismo

del

Excelentísimo Sr. Don Elías Tormo y Monzó,

Académico de la Historia

Día 3 de Noviembre de 1940.

Don Pablo de Santa María

Gran rabino y obispo de Burgos

Discurso leído ante la Real Academia de la Historia

al ingresar en ella

por el

Excmo. y Revmo. P. Luciano Serrano y Pineda

Abad de Silos.

Contestación al mismo

del

Excelentísimo Sr. Don Elías Tormo y Monzó,

Académico de la Historia

Día 3 de Noviembre de 1940.





Señores Académicos:

En este mismo salón, y celebrándose solemnidad idéntica a la presente, proclamó Menéndez y Pelayo ser más beneficioso para la historia patria quien escribe de primera mano los anales de un municipio, ciudad o región, y da a luz correspondencias epistolares, colecciones de documentos y monografías de propia investigación, que no aquél cuya labor se ciñe a apreciaciones de orden general, a teorías o juicios sintéticos sobre temas ya conocidos, sin aportar nuevas luces, ni discernir previamente si el material histórico, con el cual trabaja, está completo, y a satisfacción crítica esclarecido. Siguiendo tan luminosa directiva del insigne polígrafo, he dedicado desde la juventud todos mis entusiasmos y voluntad a realizarla, aunque en mínimas proporciones, mediante la sucesiva edición de monografías, cartularios, correspondencias diplomáticas, obras de tema general y particular, amén de artículos y trabajos de investigación histórica, publicados en revistas profesionales, y en el Boletín oficial de esta Corporación.

El haber de tan modesta labor, centuplicado por la benevolencia de esta Real Academia, me abre hoy las puertas de la misma, haciéndome partícipe de su gloriosa grandeza y merecidos honores: a ella el más profundo agradecimiento de mi alma. A no dudarlo, ha querido también coronar en mi humilde persona los méritos de un núcleo de monjes que en la Abadía de Silos cultiva con entusiasmo el fecundo campo de nuestra historia, sección monástica y del culto religioso; y asimismo los contraídos desde hace más de un siglo por dos ilustres miembros de esta Real Academia, monjes también del cenobio

Silense, riojano el uno, burgalés el otro, Padres Domingo de Ibarreta y Liciniano Sáez, quienes enriquecieron nuestra bibliografía con notables estudios sobre la diplomática española de la Edad media, crítica edición de sus fuentes históricas, y acerca de las monedas de Enrique III y Juan II de Castilla, que aún conservan intacto su primitivo valor, como le guardan siempre los trabajos edificados directamente sobre la realidad de los hechos, y fuentes documentales de los mismos.

Y ha extremado su benevolencia esta Real Academia al elegir la medalla que dentro de unos momentos decorará mi pecho: llevóla con honor desde Junio de 1935 a Julio de 1938 el prestigioso historiador D. Gervasio de Artiñano y Galdácano, cuya muerte siguen llorando las letras y cuantos nos honrábamos con su amistad y su cultura. Profesor de la Escuela Central de Ingenieros industriales; espíritu investigador y penetrante, de incansable actividad y sólida comprensión científica, y de bien probado patriotismo, supo recoger y trasmitir ricas enseñanzas, especialmente en el casi inexplorado campo de nuestra historia industrial, comunicaciones marítimas con Indias, y comercio interior y exterior, desde los Reyes Católicos hasta nuestros días. Trazó también de mano maestra el desarrollo de la arquitectura naval española en el decurso de varios siglos, dando a la estampa una obra que podemos calificar de inmortal, e ilustrando asimismo con sus certeras investigaciones otros temas, afines a éste, que aún conservan su lozanía, como fruto exquisito de concienzuda diligencia. ¡Que desde el cielo vea siempre el Sr. Artiñano surgir numerosos imitadores de sus cristianas virtudes y fecunda labor histórica!

***

La simpática Catedral de Burgos me ha dictado imperiosamente el tema de este modesto discurso. En él se procura trazar la semblanza de D. Pablo de Santa María, insigne Prelado suyo, que dispuso la construcción de las dos airosas torres, pre-

parando los recursos pecuniarios y el munífico ejecutor de la obra, en la persona de Alonso de Cartagena, hijo suyo y sucesor inmediato en la Sede burgalesa.

El tema rebasa, a nuestro juicio, el interés puramente local; pues, como insigne rabino, se destaca D. Pablo en los anales del judaísmo en España; como valido y tutor de dos reyes de Castilla, después de su conversión al catolicismo, pertenece a la historia general de la nación; como consejero del Papa, su nuncio en la corté castellana, e insigne prelado, a la de la iglesia española en el siglo XV; como conspícuo actor en el llamado Cisma Papal de Occidente, a la de la Iglesia universal; y como sabio y polemista, a la literatura europea, judía y cristiana. Sus obras alcanzaron sólido renombre durante los siglos XV y XVI, y aun posteriormente en ambos campos, es decir, hebreo y cristiano.

Cuanto sobre este tema se halla escrito hasta el presente, equivale a un mero guión de los principales hechos de D. Pablo, quedando sin mencionar o explicar casi las dos terceras partes de su vida. Nuestra tarea ha consistido en contrastar la verdad histórica de lo publicado, y en esclarecer lo inédito mediante una búsqueda algo larga en fuentes documentales, y con especialidad en los archivos de la Catedral y Ayuntamiento de Burgos. Este modesto discurso no es sino la síntesis de dichas investigaciones, desprovista de todo alarde erudito en notas, bibliografía y rectificación de hechos y de fechas.

I

EL RABINO.

Perteneció D. Pablo a un hogar hebreo, de noble alcurnia, pero no rico, que, originario de Calatayud y su tierra, se establecía en Burgos a mediados del siglo XIV. Nacido en 1350, dedicóse desde la juventud a las Letras sagradas de su religión, con ánimo de ejercer el sacerdocio rabínico, que le competía como a miembro de la Tribu de Leví. A los veinte y dos años cursaba

también leyes y filosofía moral, familiarizándose con Avicena y otros sabios españoles de origen judío y árabe. Poco después abría en Burgos una Academia de estudios rabínicos, escriturarios y legales, y también de polémica contra el cristianismo, que le granjeó singular nombradía en toda la España hebrea, y el título de maestro general de los judíos españoles. A ella concurrieron jóvenes hebreos de toda la Península, y bajo la dirección de D. Pablo se formó la mayor parte de los rabinos, mayores y menores, que a fines del siglo XIV regentaban las aljamas de Castilla, Aragón y Valencia. Aún se conserva lá colección de varios informes que, como maestro del judaísmo español, emitió, correspondiendo a consultas de gente calificada de su religión.

Casado a los veintiseis años, llegaba a los treinta, con la autorización de Juan I de Castilla, al cargo de rabino mayor de la judería de Burgos, dignidad ésta, no sólo doctrinal, sino también gubernativa y judicial sobre los hebreos burgaleses y los de todo el obispado o provincia, donde, a no dudarlo, vivían más habitantes judíos que en otras tierras castellanas.

Este cargo le proporcionó, como él decía, grandes emolumentos, honores y prestigio, no despreciables para un patrimonio como el suyo, de muy escasa consistencia. Púsole asimismo en constante relación con la Corte regia; pues, como es sabido, los judíos dependían directamente del poder real y no de las autoridades de provincias. Y nada manifiesta mejor el prestigio personal que gozaba entre los de su raza de toda la Península, como el haber sido diputado para defender ante el Papa al pueblo hebreo, acosado por los poderes gubernativos y judiciales cristianos, con la amenaza de anular, o cuando menos, de reducir cualquier clase de créditos que tuviera contra los no judíos. Consta que consiguió del Pontífice se impusiera al Rey de Castilla una tregua en este particular, tregua que no fué observada en otras naciones de Europa.

Estuvo también D. Pablo en Londres, delegado de la judería de Burgos, para tratar sus asuntos comerciales, que los te-

nía cuantiosos en Inglaterra, Países Bajos y Normandía, en el ramo de paños, sedas y lienzos, a cambio de lanas que contrataba en toda Castilla. Intervino asimismo como agente de Juan I de Castilla en el concierto por el cual renunciaba el Duque de Lancáster a sus presuntos derechos a la Corona de Castilla, a cambio del casamiento de la infanta Catalina con el heredero de Juan I, el futuro Enrique III, de quien había de ser D. Pablo gran consejero y valido.

Pero, según propia confesión, no era D. Pablo, por carácter y aficiones literarias, el más propio para el continuo ajetreo de cargos políticos y diputaciones diplomáticas. Hastiado de las honras, riquezas, y también sinsabores de su dignidad, vióse acometido de una inquietud religiosa que, como agudo aguijón le penetraba lo más profundo de su alma: el aguijón de la verdad. Dióse entonces a un estudio más hondo de las Divinas Escrituras del Antiguo Testamento, y reflexionó también en las del Nuevo, ampliando sus investigaciones a las obras de varios conversos españoles del siglo XIV, y también a algunos escritos de Santo Tomás de Aquino.

Algo excepcional y divino trabajó su alma durante casi dos años, según apunta uno de sus discípulos en la Academia burgense. En 1390, y día 21 de Julio, recibía D. Pablo el bautismo en la Catedral de Burgos, acompañado de sus cinco hijos, de su madre y dos hermanos, que, como él, gobernaban en la aljama burgalesa, y habían de ejercer importantes cargos en la Corte de Castilla. Su esposa resistió tenazmente el cambio de religión, no obstante las continuas inst ncias de Don Pablo. Decidido éste a ser sacerdote católico, e invocando a su favor el privilegio paulino, obtuvo de la autoridad episcopal disolución canónica de su matrimonio, y casi al propio tiempo la tonsura clerical, que le confirió el prelado de Burgos D. Gonzalo Díaz de Mena, pariente cercano del Canciller Pedro López de Ayala, y después arzobispo de Sevilla.

La conversión de D. Pablo causó, como era de suponer, verdadero estupor en las aljamas españolas, y de modo par-

ticular en las de Aragón y Cataluña, a cuyos rabinos mayores, asi como al de Navarra, la comunicaba el propio neófito, ya en plan de apóstol, a estilo de Pablo de Tarso, el Apóstol de las Gentes, cuyo nombre tomó, abandonando el de Salomón Ha Leví con que era conocido en el judaismo. Quiénes pudieron achacar esta conversión a sed de nuevos honores y puestos en la Corte Real; quiénes al deseo de sustraerse a las leyes mosáicas en orden a la prohibición de ciertos alimentos; muchos al propósito de contraer otro matrimonio con alguna beldad cristiana de quien estuviera prendado; algunos al temor de la persecución que venía ya cerniéndose sobre el pueblo hebreo, y había de estallar de allí a pocos meses, reduciendo casi a la nada las juderías más ricas y poderosas, como la de Burgos y Toledo entre otras; varios a una convicción doctrinal y al hecho de que Dios le hubiera revelado de modo excepcional los secretos de la profecía, hasta entonces negados a los más celebrados maestros de la Ley mosáica.

Sus discípulos, que conocían la austeridad de costumbres del maestro, el respeto a la Ley sagrada, la modestia y el desdén en orden a intereses económicos, la rectitud de sus intenciones en todo, estimaron siempre sincera la conversión de D. Pablo; sincera, leal y fundada exclusivamente en motivos doctrinales de orden superior, por no decir impulsos excepcionales de la gracia divina. Y confirmáronse más en su juicio al verle optar por el sacerdocio católico, que requería de él un esfuerzo y resolución casi sobrehumanas.

Los contemporáneos de D. Pablo discutieron con ahinco la sinceridad de las conversiones judías, efectuadas casi en masa a fines del siglo XIV y principios del XV. Al trazar Pérez de Guzmán la semblanza de D. Pablo, a quien conoció y trató personalmente, dirime diestramente este probleama: la defección de algunos, dice, no autoriza la condenación de todos, como la de un cristiano no deshace la santidad del bautismo que recibió. De los conversos salieron santos religiosos, fundadores de monasterios, sabios y santos prelados, como D. Pablo y

su hijo Alfonso de Cartagena, todos los cuales, no por temor a los reyes, ni por escalar grandezas, abrazaron la fe católica, pues dice el susodicho autor, con aquella agudeza propia del siglo XV «con dones y presentes se ganan hoy los corazones de los reyes y prelados, mas no con virtudes y oraciones»;

II

DE RABINO A CONSEJERO Y NUNCIO DEL PAPA.

En septiembre u octubre de 1391, o sea, al año de su conversión, salía de Burgos D. Pablo con ánimo de ganar en la Universidad de París un título académico de teología, que recomendara ante el público su ortodoxia doctrinal, y consagrara en católico la ciencia bíblica, que tanto había cultivado en el judaísmo. Los clérigos burgaleses solían concurrir a las Universidades de Valladolid, Salamanca, Tolosa de Francia, Bolonia y París, según consta en los libros capitulares de la Catedral. Su Cabildo tenía obligación de costear anualmente los estudios universitarios de dos o más de sus miembros; y así lo efectuaba, como consta en su contabilidad. Tres años se requerían para obtener el grado de Doctor en la Universidad parisiense. Los candidatos no iban siempre a ella en condición de alumnos, sino a demostrar que poseían los conocimientos exigidos por el doctorado, lo cual probaban con lecciones públicas, discursos, conferencias y disputas ante el cuerpo de los trescientos profesores de la Universidad, o secciones de la misma. Allí debió D. Pablo dictar un curso de Sagrada Escritura, explicando diariamente un capítulo de la misma; y al ser revestido de la insignia doctoral, tuvo el discurso sobre un tema escripturario, respondiendo seguidamente a las objeciones de un cuerpo de doctores.

Estando en París, trabó amistad con el Cardenal aragonés Pedro de Luna, coterráneo de sus padres, a quien, sin duda, había visto ya en Burgos. Desempeñaba este Cardenal el cargo de Legado *a latere* del Papa de Aviñón en la Corte francesa

y tierras de Inglaterra, Escocia y Países Bajos. Su elección al Pontificado con el nombre de Benedicto XIII coincidió con el final de los estudios de D. Pablo en la Universidad parisiense. A fines de 1394 el nuevo Pontífice le llamaba a su lado, en virtud de obediencia, y a Aviñón llegó el nuevo consejero papal al mismo tiempo que San Vicente Ferrer, y sin pasar antes por Castilla. Cuatro años desempeñó D. Pablo este cargo, dedicándose al despacho de los asuntos que el Papa le encomendaba, e interviniendo en el gobierno de la Iglesia universal; al propio tiempo discutía con los doctores de la Universidad aviñonesa, y sobre todo con los judíos, que eran muchos y prepotentes en aquella ciudad pontificia. Según Pérez de Guzmán, D. Pablo era un orador extraordinario, de una dicción y fuerza de raciocinio tan vehementes, que ejercía profunda impresión en las muchedumbres. Estando en Aviñón, fué promovido por el Papa a la prelatura y arcedianato de Treviño, en la diócesis de Burgos, con jurisdicción casi episcopal en un extenso territorio de la misma, pues abarcaba las comarcas de Castrojeriz, Villadiego, Aguilar de Campóo, Reinosa y San Vicente de la Barquera, con un total de más de cien parroquias.

Ejerció también la embajada oficiosa de Enrique III de Castilla ante Benedicto XIII, favoreciendo de este modo las peticiones económicas del Rey con cargo a los bienes eclesiásticos, que el Papa le otorgó, así como otras disposiciones, encaminadas a sostener la causa de este Pontífice mediante frecuentes subsidios, a costa del clero castellano. Para juzgar con acierto las relaciones del Pontífice con el monarca de Castilla por este tiempo, es preciso acudir a la cuestión financiera, a los impuestos sobre la propiedad eclesiástica, que uno y otro necesitaban, y constituían el eje real, aunque no visible, de sus mútuos empeños diplomáticos. El examen detallado de este tema nos ha conducido al convencimiento que formulamos; la impureza de estos intereses se inmiscuyó con frecuencia por aquel tiempo en los asuntos más espirituales: civiles y eclesiásticos.

Abandonó D. Pablo a Aviñón en 1399, compelido por las intrigas de la Corte francesa que, al declarar guerra a muerte a Benedicto XIII y a los españoles que le defendían con sus armas y cuantiosos recursos, hizo imposible la vida a todo extranjero. Y vino a la Corte del monarca castellano con carácter de embajador oficioso del Pontífice, obteniendo en ella la dignidad de Capellán Mayor y jefe de la numerosa clerecía que a servicio del Rey le acompañaba en sus continuos cambios de residencia. Como embajador del Papa, logró volviese Enrique III a reconocerle como legítimo Pontífice en 1403, celebrando al efecto una solemne asamblea en Valladolid, donde la familia real, los nobles, prelados, cabildos y órdenes religiosas de Castilla prestaron juramento de adhesión a Benedicto XIII. A los dos meses de este acontecimiento ascendía D. Pablo a la silla episcopal de Cartagena, y era nombrado Nuncio permanente del Pontífice ante la Corte de Castilla. El continuo encumbramiento de este converso parecía a muchos auténtica manifestación de un espíritu ambicioso, intrigante e insaciable de grandezas y dinero; en realidad se abría paso merced a su vida enteramente eclesiástica, al don de consejo de que estaba dotado, y a la fama de docto que se extendió por todo el reino.

III

EL VALIDO Y TUTOR DE REYES; CANCILLER MAYOR DE JUAN II.

Al regresar D. Pablo a Castilla en 1399, dominaba como valido indiscutible del doliente Enrique III y su corte, un burgalés, nacido de humilde cuna, y que, por su talento, ambición y simpatías, había ascendido a la Silla episcopal de Osma, y ganado el capelo cardenalicio del Papa aviñonés Clemente VII. Llamábase D. Pedro Fernández de Frías, dicho también Cardenal de España. Su contemporáneo Pérez de Guzmán,

que le era adverso, decía de él: «En la privanza que con el rey ovo, fueron muchos los quejosos de él, especialmente grandes hombres; y esto, o porque él los trataba mal, o porque, por complacer al rey, en su hacienda y rentas les era contrario; ca ansí los hechos de la justicia, como las rentas del rey, todo era a su ordenança».

Desde el primer momento creóse entre estos dos burgaleses, el Cardenal y D. Pablo, una secreta hostilidad, y, por ende, sorda competencia en el influjo gubernativo sobre el rey y su corte. El bondadoso temperamento de D. Pablo, enemigo de toda ambición descomedida, atrajo paulatinamente sobre él las preferencias del monarca y de la nobleza, acrecentando con ello su intervención en el gobierno de Castilla. A los cuatro años de establecerse este reto de influencia, emigraba del Reino el Cardenal de España, violentamente destituído de toda su privanza por el rey mismo y en la propia ciudad de Burgos. La influenica palatina recayó entonces casi exclusivamente en Don Pablo, aunque al exterior no se manifestara en actos públicos.

Al nacer en 1405 el futuro Juan II, era nombrado D. Pablo preceptor suyo, canciller real y jefe familiar y político de su casa, hasta que llegara el pupilo a mayor edad, o sea, a los catorce años. Enrique III le designaba también albacea suyo, testigo calificado del texto testamentario, intérprete oficial del mismo, sin posible apelación de su fallo ante juez de ningún orden, dándole además facultades para modificar todas las cláusulas testamentarias, con la sola excepción de aquélla donde se constituían gobernantes del reino durante la menor edad de Juan II, a su madre, la reina Catalina, y a su tío, el infante Don Fernando de Antequera. A juicio de D. Pablo, esta cláusula sustraída a toda posible modificación, era la que más de ella necesitaba; por ende nunca fué favorable a la reina Catalina, ni como gobernante, ni como particular, opinando debía empuñar el régimen único de todo el reino el infante don Fernando, pues sólo de esta manera se evitaba la constitución de dos gobiernos realmente distintos y ejecutivos, en el reino

castellano. Es más: llevado de sus ansias de paz, cedió a la reina madre la tenencia de Juan II y el gobierno de su casa, que Enrique III le encomendara, reservándose únicamente la instrucción literaria y moral del mismo, su cancillería particular y la oficial de todo el reino.

En otoño de 1408 fué D. Pablo a Perpiñán en calidad de embajador real, para representar a Castilla en el Concilio allí congregado por Benedicto XIII. La comisión conciliar, presidida por el Arzobispo de Tarragona y D. Pablo, resolvió debía renunciar el Papa a la tiara, si su competidor, el de Roma, se avenía a lo mismo. Y habló así nuestro embajador, no obstante estuviera persuadido, y lo estuvo hasta su muerte, que Benedicto XIII era legítimo Papa; pero consideró esta solución como única para zanjar de una vez el Cisma Pontificio, que afligía a toda la Iglesia hacía más de treinta años.

Declarado rey de Aragón en 1412 el Infante Don Fernando, designó a D. Pablo para que, en unión de otros tres nobles, ejerciese la tutoría de Juan II, que a él le competía, y también el gobierno político ejecutivo de Andalucía, Castilla la Nueva, Murcia y otras provincias que en la partición de poderes entre él y la reina le había correspondido. Desempeñó D. Pablo este cargo de tutor y gobernante del reino hasta principios de 1416, y después, desde 1418 hasta principios del 1419, en que entraba a reinar personalmente su pupilo Juan II.

En un nuevo sínodo de Perpiñán, celebrado en 1415, él y el arzobispo de Tarragona con el obispo de León, constituyeron la comisión oficial, que examinó las actas de abdicación de dos Papas contendientes, resolviendo «que pues Juan y Gregorio habían abdicado y renunciado la dignidad papal, así debía hacerlo también Benedicto, si éste anhelaba sinceramente la paz y concordia de la cristiandad». Como es sabido, Benedicto XIII persistió en su negativa. Mas aún, promovió al obispado de Burgos a Don Pablo, en premio de su constante fidelidad, y no obstante le hubiese aconsejado la renuncia, como acabamos de ver. Tanto D. Pablo como la Corte caste-

llana creyeron siempre en la legitimidad de Benedicto XIII, acatándole como verdadero Papa hasta la un tanto violenta deposición del mismo en el Concilio de Constanza, por junio de 1417; fallo que D. Pablo acató por espíritu de disciplina, aunque con amargo dolor de su alma.

Antes de cesar D. Pabló en la tutoría del monarca, a principio de 1419, y retirarse a su obispado de Burgos, heredó la hegemonía en la Corte y gobierno del Reino, o sea, la privanza real, otro burgalés y arzobispo de Toledo, D. Sancho de Rojas, el cual la ejerció con enérgico ademán hasta 1422, fecha de su muerte. Y así, durante treinta años, la Monarquía de León y Castilla fué gobernada por tres hijos de Burgos y al propio tiempo miembros de su Cabildo Catedral. De este tercer valido declara la Crónica: «fué hombre muy notable, letrado e casto, muy discreto e asaz limosnero. Tuvo siempre gran deseo de gobernar, e tanto cuanto vivió tuvo gran parte en la gobernación de estos reynos; e era hombre de buen consejo e dulce conversación; pero muy sensible, e por consiguiente asaz vindicativo, más que a perlado convenía».

IV

PRELADO DE BURGOS Y ESCRITOR.

Contaba D. Pablo sesenta y cinco años al posesionarse en 1416 de la Sede burgalesa. Su norma primordial de gobierno fué renunciar desde entonces a todo cargo y misión política, guardando únicamente la de Canciller mayor del Rey, que desempeñó siempre por sustituto, y le proporcionaba muy pingües entradas, las cuales dedicó a obras artísticas, caritativas y culturales. Siendo obispo de Cartagena, siguió ya esta norma de gobierno, propia de un verdadero apóstol: visitó dos veces la extensa diócesis; instituyó en la catedral cuatro nuevos racioneros; dispuso se colocara en la torre de la misma un reloj de campana, el primero que se conoció en la ciudad de Murcia; hizo a la iglesia un suntuoso regalo de ornamentos, instalando tam-

bién en ella el primer órgano que sonó bajo sus bóvedas; celebró Sínodo diocesano en Abril de 1406 y 1409, y, por fin, logró para la ciudad un gobierno propio e independiente del Adelantado de Murcia.

En Burgos había de llamar sobremanera la atención su depurado espíritu sacerdotal, inesperado en un converso, su vida de oración y el celo por el culto eclesiástico y decoro de los templos. No salió de la diócesis en los quince últimos años de su vida, dedicado exclusivamente a los ministerios episcopales, administrativos y doctrinales. Hospedó dos veces al monarca en su casa, haciendo gala con él de un trato espléndido y principesco, que nunca se concedía a sí propio; intervino varias veces en el gobierno de la ciudad para señalar abusos de justicia y denunciar contratos, perjudiciales al buen abastecimiento de la población. Puso a disposición del monarca las alhajas de plata no necesarias al culto catedralicio y parroquial de toda la diócesis, para atender a la guerra con los moros, y subvenir a la necesidad de moneda, que por ocultaciones estudiadas y exportación clandestina al extranjero, se dejaba sentir en toda Castilla.

Notables son los estatutos por él promulgados para el buen gobierno de la diócesis. En su virtud se establecía un ciclo anual de catequesis, determinando qué temas debían predicarse en cada domingo y fiesta de guardar. Ordenábanse nuevas solemnidades litúrgicas y ciertos artículos rituales; la artística conservación de los templos, altares y ornamentos; la suspensión de ágapes dentro de las iglesias, y los temas teológicos que nunca debían tratar los predicadores ante el pueblo. Condenó D. Pablo las ordenanzas municipales de Ayuntamientos y señoríos, en cuanto cercenaran los derechos civiles de los clérigos, y las oblatas y legados de los fieles a las iglesias; pero, en cambio, supo anular ciertas penas de excomunión, promulgadas por sus antecesores en sínodos diocesanos, y prohibir a los clérigos el uso de armas y arreos civiles. Mereció las reconvenciones de su pupilo Juan II de Castilla, por su extre-

mado celo en defender las prerrogativas de la autoridad episcopal sobre la Abadía de Covarrubias, cuya exención *quasi nullius* le era difícil reconocer, al igual de otros muchos prelados. Introdujo la Orden de los Jerónimos en el convento de San Juan de Ortega, y la reforma benedictina de Valladolid en el monasterio de San Juan de Burgos, cuya definitiva liberación del yugo extranjero procuró en la curia romana. Pasan de diez las Obras pías establecidas en la Catedral, que fueron dotadas con sus ahorros personales y una munificencia verdaderamente principesca.

Su influjo en la Corte romana queda de manifiesto, entre otros, por los hechos siguientes. Obtuvo facultades de Legado *a latere* para reforzar con toda eficacia su acción reformadora en el gobierno de la diócesis. Durante su pontificado gozaron de una prebenda en la Catedral cinco Cardenales residentes en la Corte romana, y estuvieron en ésta a servicio del Papa sucesivamente hasta diez canónigos de su Cabildo catedralicio. De las veintiseis sillas episcopales que por aquel tiempo existían en los reinos de Castilla y León, doce fueron provistas en sujetos pertenecientes al Cabildo de Burgos. Para evitar fuesen al extranjero los bienes, efectos y rentas eclésiásticas vencidas, que le quedaran al morir, alcanzó del Papa facultad de disponer libremente de todos ellos, en contra de los derechos consuetudinarios de la Cámara Apostólica. Reedificó a costa de su peculio privado la iglesia monasterial de San Pablo, llamado por los contemporáneos la segunda Catedral del Burgos, erigiendo en ella panteón para sí y los miembros más distinguidos de su familia.

En los postreros años de su vida ultimó D. Pablo las dos obras que le dieron renombre europeo como apológista y escripturario, es a saber, las Adiciones a las Apostillas de Nicolás de Lira sobre todos los libros de la Biblia, y la titulada *Scrutinium Scripturarum*. La primera fué ofrecida al público en 1429, y representa el resumen de la ciencia escriturística del rabino mayor de Burgos, del universitario de París y de sus

estudios patrísticos, siendo ya obispo. Tal extensión alcanzan algunas de estas notas, que constituyen un verdadero tratado, como acaece con las de los Nombres de Dios y la Cena pascual que más tarde se editaron como obras independientes. Los Padres del Concilio de Basilea conocieron y aprobaron estas adiciones merced a D. Alfonso de Cartagena, hijo de D. Pablo, a quien iban dedicadas; pero las atacó despiadadamente el provincial de los franciscanos de Alemania, quien sostuvo correspondencia epistolar con D. Pablo, al que llama con cierto desprecio «anciano venerable». Las reiteradas ediciones de esta obra durante los siglos XV, XVI y XVII granjearon universal nombradía al obispo burgalés en la literatura bíblica.

Siendo ya de ochenta y dos años, y en 1432, dió la última mano al *Scrutinium Scripturarum*, la que también fué presentada al Concilio de Basilea por Alfonso de Cartagena. En ella desmenuza las objeciones de los judíos contra el reconocimiento del Mesías prometido en la persona de Cristo, aduciendo apodícticos testimonios de la Escritura, y explica también los misterios fundamentales de la religión católica, demostrando su credibilidad y prenuncios en el Antiguo Testamento. Representa este trabajo, escrito en latín clásico, la psicología de su conversión al catolicismo, y al propio tiempo, la réplica a un tratado de teología hebreo, que salió a luz por este tiempo, e iba sin duda enderezado contra la autoridad y prestigio del propio Don Pablo. Demuestra el favor con que el público acogió esta obra, como la más autorizada contra el judaísmo, el hecho de haber alcanzado más de seis ediciones durante el siglo XV, y figurado con honor en el Concilio Tridentino, el cual dispuso se procediera a otra edición, que, por fin, se hizo en Burgos, el año 1591.

Pasamos por alto un Epítome de la Historia de España, que nunca ha sido públicado, y que Pablo de Burgos escribió para instrucción de su pupilo, el rey Don Juan II.

Corrían los primeros meses de 1435: previsor, como siempre, D. Pablo obtuvo que de común acuerdo entre el Rey y la

Santa Sede, se nombrase sucesor suyo en la mitra burgense a su hijo Alfonso de Cartajena, representante del monarca en el Concilio de Basilea. En efecto, con fecha 6 de julio fué preconizado D. Pablo arzobispo de Filipis, en Macedonia, y el susodicho D. Alfonso, obispo propietario de Burgos. Coincidió con esta preconización, una horrorosa epidemia en la ciudad de Burgos, haciendo estragos nunca vistos, e incalculable número de víctimas. Huyeron de la población las familias más pudientes; hiciéronse públicas rogativas; dispersóse el Cabildo catedralicio por una temporada; igual resolución tomó el Ayuntamiento; vagaban por campos y montes grupos de fugitivos, al estilo de la moderna evacuación de ciudades en tiempo de guerra. El mismo D. Pablo, ya de ochenta y cinco años, hubo de abandonar la ciudad y acogerse a Cuevas de S. Clemente, pueblo de su señorío episcopal, en ruta, sin duda a la villa de Covarrubias. Allí sintióse víctima del contagio a mediados de agosto, y dispuso su codicilo ante Pedro de Cartajena, su hijo, los Maluenda, sus sobrinos, y parte de la curia episcopal, dictando una emocionante epístola a sus dos hijos, Gonzalo y Alfonsó, obispos respectivamente de Plasencia y de Burgos, residentes entonces en el Concilio de Basilea. En ella les encomienda el cuidado de sus parientes y servidumbres, y sobre todo, la ejecución del Testamento, donde legaba a dicha servidumbre sus muebles y ropas propias, existentes en el palacio episcopal, amén de otros cuantiosos donativos.

En 30 de agosto de 1435 entregaba su alma al Supremo Creador en una humilde aldea el consejero del Papa, el valido y tutor de dos reyes de Castilla, el Canciller mayor de Juan II, el celoso prelado de Cartagena y Burgos, y el un día rabino mayor de las juderías burgalesas, y maestro de todas las de España; el escritor y polemista de fama universal.

***

Permitidme ya cesar en mi modesta tarea, clausurándola con el broche de oro que nos ofrece Pérez de Guzmán en la

semblanza de Don Pablo: «Fué un gran sabio y valiente hombre de ciencia; natural de Burgos y hebreo de gran linaje de aquella nación; convertido por la gracia de Dios y por conoscimiento que tuvo de la verdad, como gran letrado en ambas Leyes antes de su conversión. Era gran filósofo, y teólogo, y habido por gran predicador; hombre de gran consejo, de gran discreción, y de gran secreto, que son virtudes y gracias que hacen al hombre digno de la privanza de cualquier discreto Rey».

HE DICHO.

Contestación

del

Excmo. Sr. D. Elías Tormo y Monzó

Señores Academicos:

El Abad de Silos, nació en las cercanías de este monasterio; el curso esencial de su primera vida, su «curriculum», simple, no dará de sí 40 kilómetros, para llegar a Silos (Partido de Salas de los Infantes), desde Castroceniza (Partido de Lerma), serranías de Burgos. No tendríamos que imaginar con el poeta «de marfil y oro» la cuna del Prelado Benedictino. Si un libro (Espasa), a la fácil rebusca, no me engaña, Castroceniza, vieja villa, pero no la cabeza de modestísimo ayuntamiento, tiene casi tantos edificios como habitantes. Y con todo, allí, en la villa de tal castro, por haber párroco, a los diez años de edad (nacido en 1879 nuestro nuevo compañero), el niño Luciano con el cura estudiaba latín; y luego (al año y medio), en seguida hizo el grande viaje de su vida, ingresando (1890), de menos de doce años, en el insigne Monasterio. El oblato jovencillo, ya tenía después sus 18 años y trece días, cuando profesó como religioso benedictino. Sacerdote a los 23 años, en 1902; abad vitalicio de la famosa abadía a la muerte del ilustre Dom Guepin en 1917, a los solos 38 años. Viejo yo (nacido a este el mío más pícaro mundo diez años antes que al suyo más santo el Reverendo Abad) no podré verlo, pero le deseo y hasta le auguro bodas de oro (cincuenta años), en su sereno abadiazgo: Amén.

Si sencillo y magno, sencillamente magnífico ese *curriculum vitae* de tan cortos kilómetros, bien otra es la geográfica extensión del *curriculum* del investigador de Historia, que anima dentro del hábito y debajo de la cogulla del académico-benito, antes y después de que la cruz pastoral sin gemas, cayera pectoral sobre el hábito y sobre su cogulla benedictina. Largas estancias de estudio en Madrid, largas en Burgos, largas de varios años en Roma. Al comienzo de estas deambulaciones eruditas, recorre virtualmente todos los archivos catedralicios de España, en la misión de recoger y estudiar todos los códices antiguos de canto gregoriano, con ocasión del famoso «Motu-proprio »de Pío X, el Papa Santo, de santa memoria, propugnador de la repristinación del canto gregoriano.

En otras ocasiones y con otros temas de estudio, visitó un no corto número de Abadías de su hábito en Italia, Austria, Hungría, Baviera, Suiza y Bélgica. Así mismo cruzó el Atlántico, con tema de estudio, al tener el preferente lugar su actividad de historiador. Su proyectado gran libro biográfico de todos los Obispos y Arzobispos de Burgos, hízole preciso ir a México, donde dos de ellos famosos, antes de la silla metropolitana burgalesa habían desempeñado la también metropolitana mexicana, con gran rastro de trabajos en la documentación allá conservada; por cierto que el régimen político anticatólico, entonces allí implantado, se adelantó una vez en Veracruz a no dejarle desembarcar, con llevar (interviniendo, entonces Ministro de Estado, nuestro hoy ausente Director de la Academia) pasaporte diplomático y habérsele dado por nosotros carácter oficial al viaje de estudio.

La estancia en Roma de cuatro o cinco años (1911 a 1915) fué de una fertilidad de los cultivos históricos verdaderamente notable, y de ejemplar enseñanza para cuantos (¡cuántos!) no se mueven todavía a la consideración de que no existe en España (salvo en Simancas y en Sevilla, Indias) localidad en que haya tanta Historia de España a descubrir, tantas monogra-

fías que elaborar, tantas labores en serie, de imprescindible investigación, inaplazable, como en la Ciudad eterna.

El Centro de Estudios Históricos, la Junta de Ampliación de Estudios (así se llamaban) diéronle al benedictino de Silos, P. Serrano, elementos para el estudio, recursos para las ediciones de los consiguientes libros; el P. Serrano redondeó tarea tan singularmente interesante como las relaciones con la Santa Sede de Felipe II: «Correspondencia diplomática» con San Pío V (1914), «Causas de la guerra» con Paulo IV, el terriblemente antiespañol Papa Caraffa (1918), «El Papa Pío IV y dos Embajadores nuestros» (1924), y sobre todo, y lo capital hasta el día conocido, «La Liga de Lepanto» (1918-1919), y más reciente «España en Lepanto» (1935); estudios diplomáticos, no sólo agotadores del estudio, sino escritos con notable perspicacia y luminosidad en el espacio de lo informativo, tanto que, si no en lo militar, sí en conjunto, no ha logrado Lepanto ni el santo Papa Ghislieri otro historiador comparable con el Padre Serrano en el volumen de las aportaciones históricas.

Todavía a este grupo de los estudios en Roma hay que agregar otros, como el de Alfonso XI y el Papa, durante el cerco de Algeciras, publicado en 1914; como en el mismo año, el trabajo de las primeras negociaciones con la Santa Sede de nuestro rey Carlos I (V). Además publicó al año siguiente el primer tomo, los restantes no son suyos, del Archivo de nuestra Embajada de Roma, con la primera lista elaborada de nuestros Embajadores, desde Fernando V a Alfonso XIII.

Empeñada a la vez, con noble empeño, la citada Junta y singularmente D. Ramón Menéndez Pidal, nuestro compañero, en la creación en Roma de la Escuela Española de Arquelogía e Historia del Arte, con pensionados que allí trabajaran bien (fracasó la obra al sobrevenir la Guerra Mundial), tuvo que ser el P. Serrano el Director interino, aunque él no convivía en nuestra casa de Monserrat, sino en el Colegio Internacional Benedictino de San Anselmo—en el Aventino... ¡A los 25 años de tal fracaso, en este asunto que tan hondamente me ha preocu-

pado estos años, permitidme, Señores Académicos, una vez más, un grito de dolor; esta vez en alta voz, al ver cómo no tenemos en Roma una Escuela tal, no ya como la alemana y la francesa, con sus particulares inmensas bibliotecas romanas de estudio, sino como la especial prusiana, la austriaca, la checo-eslovaca, la especial de los católicos alemanes (Görres), la holandesa, la sueca, que existen y trabajan y publican, aparte algunas otras naciones que en sus Academias de Artistas tienen plazas de arqueólogos e historiadores. ¡Qué triste papel hace allá la nación que en siglo XV, XVI, XVII y XVIII, tuvo más intervención que ninguna otra en Roma, aun olvidando la extensión de nuestra dominación en tantas otras provincias de allende! Estos días, con motivo de mi libro romano, acabó de recibir carta del ilustre profesor Tosca, creyéndome capaz (taumaturgo sería) de hacer crear al fin nuestro Instituto de Roma, el que quedó «exánime» en 1915 al volver de allá nuestro P. Serrano!

He citado, sin dar los títulos literalmente, los trabajos romanos del nuevo Académico; pero en un discurso no caben por su número todos los otros, tantos más, muchos tantos más; menos aún ante la súplica, un tanto imperativa y reincidente, con que me pide que en esta contestación yo no sea largo, claro que lo de largo lo pensará concretamente para mis alabanzas. Creo que en ocasiones como de ingreso en la Academia de la erudición retrospectiva, podría y debería ser reglamentario, que se ofrecieran las listas bibliográficas completas del recipiendario. Es triste que tales listas no existan tantas veces sino después de la muerte de un investigador, cuando el interés de los demás investigadores y de los lectores curiosos, se cifraría precisamente en no retrasarse tales catalogaciones de folletos, de artículos, de tiradas aparte, etc.... que al fin, ahora envejecen pronto ciertos trabajos, y, que al fin y a la postre, se debe evitar que otros, ignorando lo ya averiguado, se metan inútilmente a descubrirlo; que todos los investigadores deberíamos concurrir en una común colaboración, al menos colaboración nega-

tiva de no duplicarnos las mismas sendas y pasos, aprovechando mejor el tiempo.

No diré ahora de palabra, por no cansaros, tantos títulos de otros muchísimos trabajos del recipiendario; reduciéndome a pocos, señalo los referentes al canto llano (que son cuatro al menos), (1905, 1906, 1907, 1909), sobre el primer y segundo obispo de Méjico (1920), y sobre «los Señores de Baena y Cabra» (1925), sobre Alfonso el Sabio y su ayo Garci Fernández (1920), sobre «El Mayordomo Mayor de Doña Berenguela» (1934), algunos otros avances de su Episcopologio de Burgos, ejemplo (como el notable discurso de hoy) la monografía de Don Mauricio (1922), la Correspondencia del Gran Capitán con los Reyes Católicos (1921), Prisión de Boabdil (1924), etc., etc...

Pero forman otra de las grandes series del trabajo del nuevo Académico, de gran interés diplomático, la serie de cartularios de insignes monasterios del lejano antaño, publicados con plenos estudios preliminares, singularmente en la colección que el P. Serrano ha llamado «Fuentes para la Historia de Castilla», con ocho tomos ya publicados (El Moral, Covarrubias, Cardeña, Arlanza; análogos: San Vicente de Oviedo, Vega de Oviedo, con San Pelayo, San Millán de la Cogolla, Catedral de Burgos; algo distintos, Valcárcel, Palacios de Benaber). Y, de institución secular, Los Fueros de Pancorbo, y de Historia eclesiástica menos local «Concilios nacionales de Palencia...».

Olvidábame de algo capital: la publicación (1928) del «Antiphonarium Mozarabicum de la Catedral de León», y la (en 1909) «De habitu Clericorum», obra inédita del cordobés Leovildo, del siglo IX.

Aun así de mal por mí resumida (ingente, grave y luminosa) lista bibliográfica, suscitará en mis oyentes seguramente un reproche: que cómo ha tardado el P. Luciano tantos años en ser llamado a tomar en la Academia de la Historia un sitial que desde tanto tiempo se le debía ofrecer, y con verdadera porfía, por sus publicaciones. La curiosidad histórica de una nuestra Historia reciente, pide que yo dé aquí la explicación: la

respuesta al reproche es de carácter especial, de carácter prócisamente geográfico, más bien dicho; de carácter topografico, reglamentariamente topográfico: que Silos no está en el Barrio de Salamanca ni en los Cuatro Caminos. Piden nuestros Estatutos y Reglamentos que el académico de número tenga su redencia en Madrid. Lo piden desde el siglo XVIII, de nuestra creación, el siglo de las pelucones; pero lo piden con razón, porque una parte de la actividad de los académicos en sus estudios se ha de referir a las sesiones de cada semana, exceptuando los meses de vacaciones. Una Academia de ausentistas ya no sería una verdadera Academia, y la medalla sería una mera condecoración al mérito. Aun el Reglamento decide el cese de «ordinario» y pase a ser «correspondiente» del académico que se ausenta de Madrid, mientras no vuelva; caso reciente el del Dr. Obermaier.

Pero el tiempo pasa, y el espacio del globo terráqueo se nos ha achicado, y se va pensando, y en otras partes ya se ha realizado, en el cambio de que alguno de los académicos (una parte) podrían ser no madrileños. Repito que los Estatutos todavía intangibles lo prohiben. En la Real Academia Española (la primogénita; la nuestra es la segunda de las hermanas, y ambas las que han cumplido ya sus respectivos segundos centenarios), se quiso hacer Académico a un hablista tan maravilloso como D. José María de Pereda, y se le hizo; pero se le hizo con una o dos hojas reglamentarias, hojas de parra; sacó cédula de vecino de Madrid, previamente, y no sé si firmó también un contrato de inquilinato madrileño. Pereda fué elegido y su gran amigo coterráneo, Menéndez y Pelayo, le quiso contestar, y también pretendió lo mismo su nacional rival Galdós; éste le contestó. Más reciente, en la Real Academia de San Fernando, dos grandes artistas, vecinos de Granada y de Barcelona (Clará, Falla), fueron elegidos numerarios, como si fueran madrileños; y caso similar podría anotar en la Academia de Ciencias Exastas, Físicas y Naturales (Terradas, Rocasolano, P. Pujiala, jesuíta) Y antes, bastante antes de todo esto

último, dióse el nombre del Abad de Silos, hace muchos años, para esta Academia de la Historia. Era en ocasión que alguien de nosotros clamaba contra el estar algo desatendida en nuestras elecciones nada menos que la Historia Ecclesiástica de España, parte tan inmensamente considerable de la Historia nacional. Pero las Academias tienen además estatuariamente un alto cargo de nobilísimo abolengo romano, el cargo de Censor, cuyo veto, si es mantenido, se nos impone. Contestamos con varias razones, pero faltaba la precisa y adecuada, y esta lá di yo, pero la di sin éxito, pues el Censor, y muchos me la creyeron un simple recurso de mi genio. Porque la tal contestación se basaba en algo que sonó como si dijera que Silos estaba dentro de Madrid, frase que no dije, pero que era verdad. El actual Monasterio de Sto. Domingo de Silos, tenía ya, de pocos años antes, un priorato filial suyo y del todo obediente a su abad, en San Plácido primero, y en seguida en Montserrat de la calle de S. Bernardo. Tan abad era el P. Serrano en esta su colonia monacal, como en Silos; y además con celda propia en ella y con autoridad personal del todo plena.

El caso este del siglo XX, aunque trasladado en cuanto a solar, era el mismo del siglo XI, en que Alfonso VI dió a aa viva persona del Abad de Silos, una que fué en seguida parte de tierra en la reconquista del reino de Toledo, casa conventual y su respectiva iglesia, en las entonces proximidades de Madrid, o sea San Martín, hoy Plaza de las Descalzas y edificio principal del Monte de Piedad. Por consecuencia el abadiato de Silos durante toda la Edad Media y el Renacimiento tuvo en Madrid a través del Priorato suyo de San Martín, plena autoridad eclesiástica, exenta del diocesano de Toledo, y plena jurisdición civil y criminal, feudal, exenta de la del Ayuntamiento de Madrid y de la directa autoridad de los mismos Papas. En 1126 se confirmó regiamente todo; y desde el siglo XI al XIX, fueron parroquias de tales benedictinos, y sin clero secular por tanto, la de San Martin y sus filiales que sin dejar de ser «Silenses» se fueron creando por los abades en San

Plácido, San Ildefonso y San Marcos, alcanzando jurisdición hasta en San Antonio de la Florida; y así, en el siglo XI y por varios siglos, esa parte de Madrid no era del Ayuntamiento de Madrid ni del Rey, sino de Silos. Y como los abades de Silos solían ser más humanos que los hombres del feudalismo y el municipalismo, se dieron los nobles, los ricos y poderosos a edificarse sus mansiones al amparo religioso y jurisdicional del abadiato de Silos en Madrid; esto último del todo igual a lo ocurrido en París y es por tanto más famoso caso, con el aristocrático Faubourgo-Saint Germain, al sur del Sena, es decir, zona donde los nobles vivían más a gusto, al amparo eclesiástico, civil y feudal de la gran abadía benedictina parisiense de Saint Germain des Près.

Con tales precedentes, el abad de Silos del siglo XX, es en Madrid mucho más que un vecino, y por tanto reglamentariamente elegible para académico. Porque, como dije, Silos no está en el Barrio de Pozas ni en Cuatro Caminos; pero Silos, desde el siglo XI tiene su arraigo diario y canónico en Madrid, ahora en la calle Ancha de San Bernardo, esquina a la calle de Quiñones; un nuevo priorato de Silos, donde antes fuera una abadía castellana, aunque con advocación extraña, desde pleno siglo XVII. Ha sido caso igual al de la elección en la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas del insigne escritor, de tan santa, egregia y patriótica memoria, el Cardenal Gomá, domiciliado en Madrid y Plaza del Conde de Barajas, como Comisario General de Cruzada para toda España.

El Reverendo Abad de Silos, así madrileño, así nuestro convecino, confirma y sella por todo lo dicho y con su bella monografía de Silos (1926), el casi milenario enlace, el «binomio», aquel mi «binomio» que un día pareciera aquí mismo tan extraño, formado de las dos solas palabras: Silos y Madrid.

Ad multos annos.



1941